Fecha de la Reunión

DÍA	MES	AÑO
2	11	2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	299-2021
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio
VALOR DE CONTRATO	$ 599.505.000,oo
FECHA DE INICIACIÓN	28 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de abril de 2022
SUPERVISOR ETITC	Henry Alberto Jinete Márquez

2. PARTICIPANTES

2.1 ASISTENTES	2.2 AUSENTES
Henry Alberto Jinete Márquez William Fernando Vallejo	NA

2.3 INVITADOS
NA

2.4 OBSERVACIONES
Reunión para establecer las bases de ejecución del contrato.

Hora de Inicio	9	00	OBSERVACIONES:	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 PRINCIPALES DISCUSIONES Y CONCLUSIONES (Describir las obligaciones generales y específicas del contratista y demás items que considere relevantes para la supervisión)

Para iniciar la ejecución del presente contrato, las partes reafirman las condiciones establecidas en el mismo, así:

1. El contratista deberá presentar el cronograma de actividades al supervisor del contrato, el cual consiste en:
   Pago 1: Pago del 30% al iniciar el contrato para compra de materiales y componentes que se requieren importar, equivalente a $ 179.851.500.
   Pago 2: Pago del 20% para finalizar compra de materiales y componentes que se requieren importar, equivalente a $ 119.901.000.
   Pago 3: Pago del 50% al entregar planta a la Universidad, equivalente a $ 299.752.500.
2. El equipo contratado, deberá ser entregado en las instalaciones de la ETITC (Calle 13 No. 16-74 en la ciudad de Bogotá).
3. El contratista deberá coordinar la entrega con el supervisor antes de la misma, así el supervisor podrá coordinar con el área de almacén de la ETITC esta recepción, evitando inconvenientes, la coordinación se deberá realizar con un plazo de antelación a la entrega de dos (2) días hábiles.
4. El supervisor del contrato deberá generar el certificado de cumplido y recibido a entera satisfacción, y enviarlo al contratista dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a cumplimiento de cada entrega para el pago.
5. El contratista deberá enviar al supervisor del contrato cada prefactura que genere para aprobación del mismo.
6. Una vez aprobada la prefactura, el contrista deberá presenta la factura por la plataforma Olimpia (plataforma manejada por el Ministerio de Hacienda, SIIF Nación) y subir el paquete de documentos (factura, certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y certificado de cumplimiento de recibo a entera satisfacción emitido por el supervisor del contrato) a la plataforma SECOP II, en el menú ejecución del contrato, para adelantar el trámite de pago.
7. Una vez entregado y recibido el equipo, el contratista deberá realizar la capacitación establecida en las obligaciones del contrato.
8. Toda solicitud que el contratista realice a la entidad, será a través del supervisor del contrato y de manera escrita al email mecatronica@itc.edu.co
9. Toda solicitud o respuesta que el supervisor dé al contratista deberá hacerse de manera escrita al email que el contratista indique.

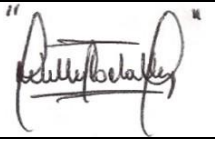
10. ANEXOS

NA

Dando cumplimiento al objetivo, se da por terminada la sesión.

Hora de finalización	**3**	**00**	**Observaciones**	

En Constancia firman:

	
HENRY ALBERTO JINETE MÁRQUEZ	WILLIAM FERNANDO VALLEJO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA DIDACONTROL SAS**